

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0022318/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 248/11 del H. Consejo Directivo, de fecha 16 de Mayo de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sonido I" elevada por la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 248/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Gustavo Alcaraz (fs. 165-187); que a fs. 207-216 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 207-208), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 209-211);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 212-213). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Gustavo Alcaraz, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Gustavo Alcaráz, Acta IV (fs. 214-216);

que a fs. 216 vta. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 17 de Octubre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen del Jurado por Resolución Nº 248/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Sonido I" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Licenciado Gustavo ALCARAZ, Legajo nº 20871, como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sonido I" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

DECLUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0022318/2011

//

ARTÍCULO 3º. EXIMIR al Licenciado Gustavo ALCARAZ del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese; inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 570

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DIA. GLORIA E. EDELSTEIN

Facultad de Filosofía y Humanidades